



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA. Maicao, abril veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023) – En la fecha, se le informa a la Señora Juez, que el Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha – La Guajira, Sala de Decisión Civil-Familia Laboral, en providencia del treinta y uno (31) de marzo del 2023, suscrito por la Honorable Magistrada la Dra. PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO, dispuso: “*Confirmar la sentencia dictada el quince (15) de junio de 2022, proferida por el Juzgado Promiscuo de Familia del Circuito de Maicao, La Guajira, dentro del asunto de la referencia y por las razones expuestas en la parte motiva de este provisto...*” Sírvasse proveer.

(sin necesidad de firma)
JOSE JAVIER DIAZ OLAYA
Secretario

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA

Maicao, mayo dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	SUSPENSIÓN DE LA PATRIA POTESTAD Y DESIGNACION DE GUARDADOR.
PROVIDENCIA	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE
DEMANDANTE	STELLA MARINA MANJARRES
RADICADO:	44-430-31-84-001-2018-00002-00

Visto el informe secretarial que antecede, obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala de Decisión Civil Familia Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Riohacha (La Guajira), en providencia de fecha treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2023), suscrito por la Honorable Magistrada PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Art 7 Ley 527 de 1999,
Art 2 inc. 2 Ley 2213 de 2022,
Art 28 Acuerdo PCsjd20-11567 CSJ)
YENI ALEXANDRA LOAIZA ALZATE
JUEZ

ELDT